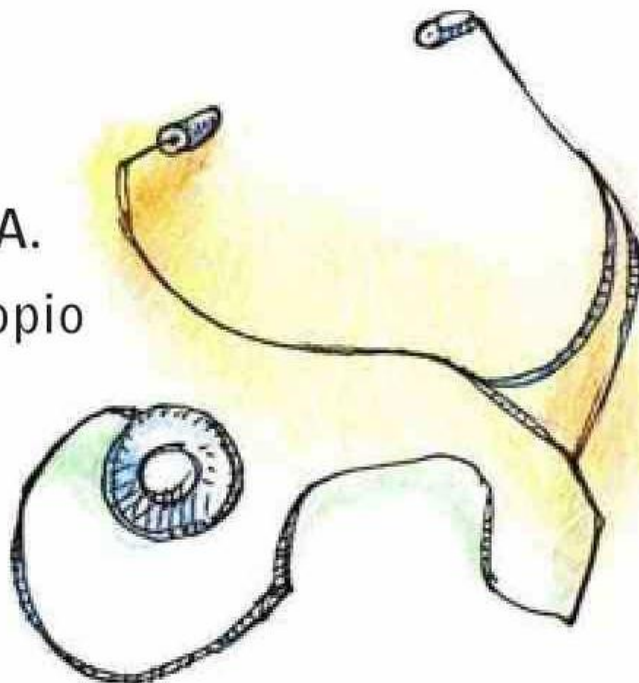



Importó un fonendoscopio

GUSTAVO DRAGICEVIC A.

Importé un fonendoscopio desde Estados Unidos pero el Instituto de Salud Pública (ISP) le pide a la empresa hacer un trámite, lo que ha entrampado el proceso. Se trata de un artículo de uso

personal y profesional, en cuyo caso, el DS 825 exime del requisito que están solicitando. Como adulto mayor sin movilización, me es muy difícil realizar la gestión de manera personal, pues vivo en la comuna de Peñaflor.



 **ACLARADO.**— Nos respondieron de ISP que le informaron nuestro lector, en forma oportuna, sobre su requerimiento *online*. Se generó el seguimiento, a raíz de la premura del tema y fue contactado de inmediato. Dicen que él no había visto el correo electrónico que le mandaron con las orientaciones sobre su consulta.